consultar, y ver verdad q. el texarlo y llevarlo al cabo corresponde al G[obierno] Bolivar.

No puedo dejar de ser muy franco al hablar con V.E. de lo que se ha adelantado en el mes de la presente administracion, por que la buena fé, la actividad y el mas noble empeño estan de su parte: Todos concurren con interes y con gusto; pero aun hay ciertas trabas en lo politico y distracion el objeto: contrariedades enconadas, y depravadas q. se seguitan p. q. estan enlazadas con el Caracter de estos habitantes, y por q. se cree violento el choque de las pasiones los medios pronto. de recurso: y de llevar adelante el Sistema mio del dia: hablo gradualm.te de toy. Capital q. se considera la prod. parte y Tenemos los pueblos del N. han entendido hasta ahora toda la Guerra. y estan dispuestos q aun pueden Seamos utiles; de aqui q. tarda el aumento del Ejto. á proporcion de cuanto conviene, Sin embargo; el Ejto. Peruano ha tomado numero, forma, y adelantará sensiblem.te y á su vez será capaz de con provecho.

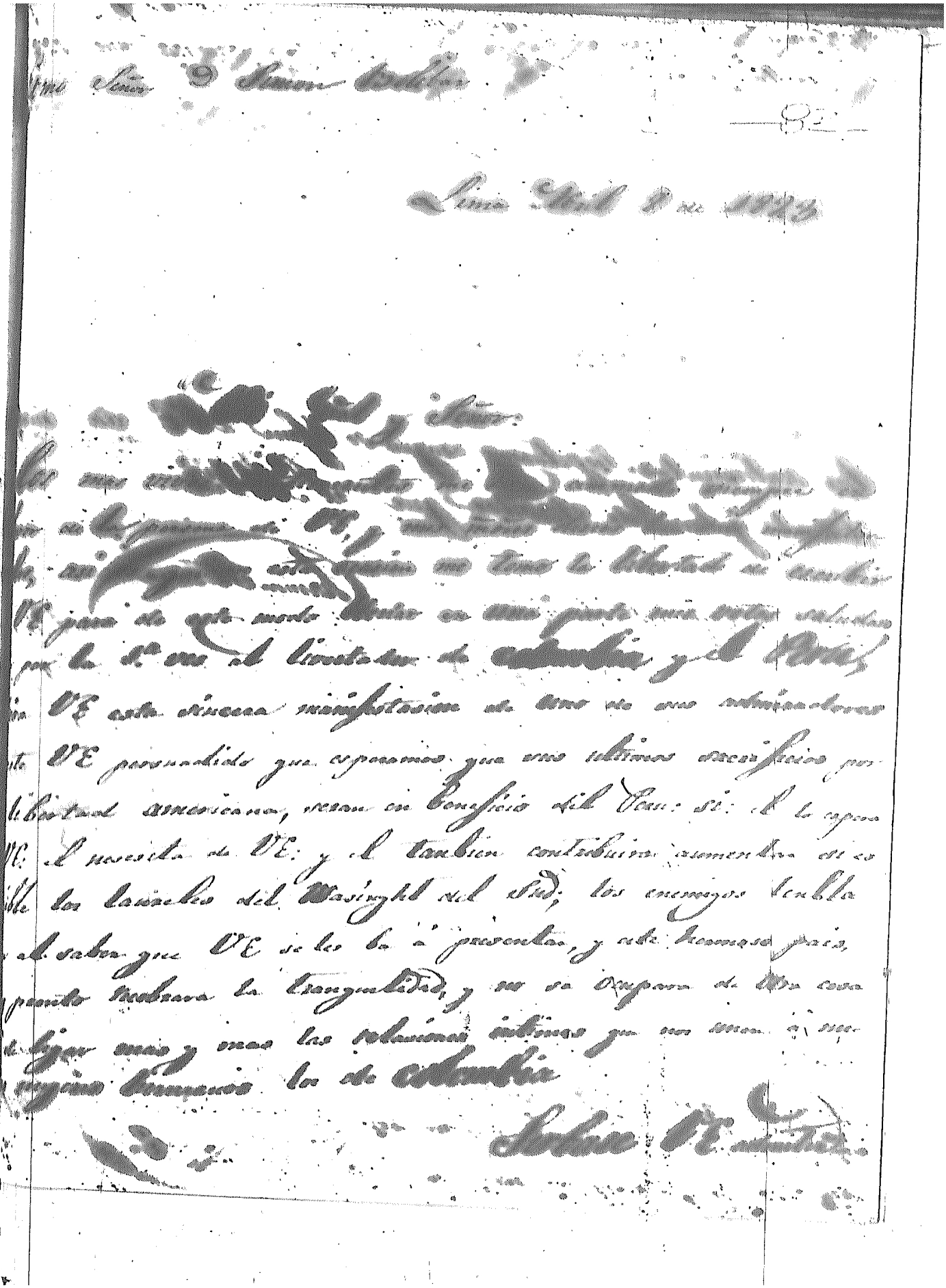
En lo grande militar, hay mucho q. reformar y esta está reservado á V.E. Compuesto el Ejto. q. hade libertar al Perú de todas partes, y entre ellas algunas diametralmente opuestas observan necesidad cuando mas conveniente Sea su union: esa mal es merecido por que..... esencialmente sabra quien reconcentre la autoridad militar con la opinion y el respeto. Serán quimericas todas las esperanzas q[ue]

[illegible] presente mia vez si con las justas Titulos como a Libertador [illegible] q. lo sostenga y pueda en lo Congreso de Panamá tomar el Gobierno [illegible] quando se la Direccion se sea plena Seguridad esta Soberania.

Elementos hay muchos: el mas grande quien [illegible] la conviniacion de ellos? Si V.E. dista todo, si hecho Sea se adquiere [illegible] voz eterno. En el Ejto. Nro. y en el de los Enemigos imperara mucho [illegible] ausencia del Libertador de L. Provincias.

Venga pues V.E. y dé en Arequipa un [illegible] como paso q. grangeandole la gratitud gral. de ella obtendrá a mas Perú quiere q. V.E. sea tambien su libertador. Asi Bolivar mas [illegible] los lazos de amistad con Colombia y de confederacion [illegible] con las demas Estados de America? Entre todos estos [illegible] debe emprender nada q. en todas naciones mi opinion Sea [illegible] mia y estaremos reunidos á la defensiva. Si he sido mucho [illegible] me Dispensará V.E. por q. he querido hablar con mi Corazon [illegible] por el bien de la Causa, y como debe querer Sea V.E. mio [illegible] la honra de Ser su att.o Subalto y S.S.Q.B.S.M.

Andres de Sta Cruz



Excmo Señor Simon Bolivar.

Lima Abril 3. de 1824.

Mi muy apreciado General.

Una resolucion grande se siempre digna de S. E. el acaba de verla en los momentos en q. le iba mas necesaria q. lo con que sea la aprovacion de los hombres sensatos admiracion de la generosidad del Libertador de Colombia con q. anuncia ya seguridad y confianza.

Por el interes en la suerte de mi Patria y por adhecion á la persona de V. me hago un deber de manifestar mi gratitud expresando que el Peru agradecido de la fortuna en los mismos Campos donde se elevase el trono del debe ser tambien un Santuario: cantará con q. Libre reunirá su genio, y del Espiritu de Paternar de la Armonia los Cantos de Arama.

Estos son los sentimientos con q. tiene la honra de ser de V. su mas atento Serv.r Q. S. M. B.

Juan Salazar

En mi Diario de ayer llegada, para al Gobierno el Tratado celebrado
en esta Ciudad en virtud de mi comision, el q.e ha sido aprobado p.r el S.r D. el
Presidente de esta Republica, con excepcion del Art.o que fue sancionado
esta, con el Coronel Urdaneta, p.r las razones q.e en q.e contemplo à V.E. inform
Hace dias hacia esta Plaza, q.e llegò un Parlamentario de Chile D.n
Joaquin Campino, conduciendo mil y quinientos Fusiles q.e auxilio de esa R
blica, y ofreciendo al mismo tiempo. tres, ò cuatro mil hombres; todo lo q.e
dado p.r este Gob.no y realizado p.r el de Chile ayudarà aprontarle al enem
un egercito respetable, y à concluir la Campaña tan breve como de prime
Supuesta la presencia de V.E. el mejor y mas grande Auxilio en el concep
general.

Espero, mi Amigo, renovar el gusto q.e tuve al separarme de
devuelve este corto rasgo de su gratitud, las mas sinceras gracias p.r
distinciones con q.e se sirvio V.E. considerar mi persona, q.e espera el hon
en q.e V.E. la mande en cuanto sea de sus beneplacitos.

Exmo. Sr.

B.L.M. de V.E. su mas atento y apasionado Servidor

Mariano Portocarrero

Lima Abril 8. de 1829

Exmo. Señor

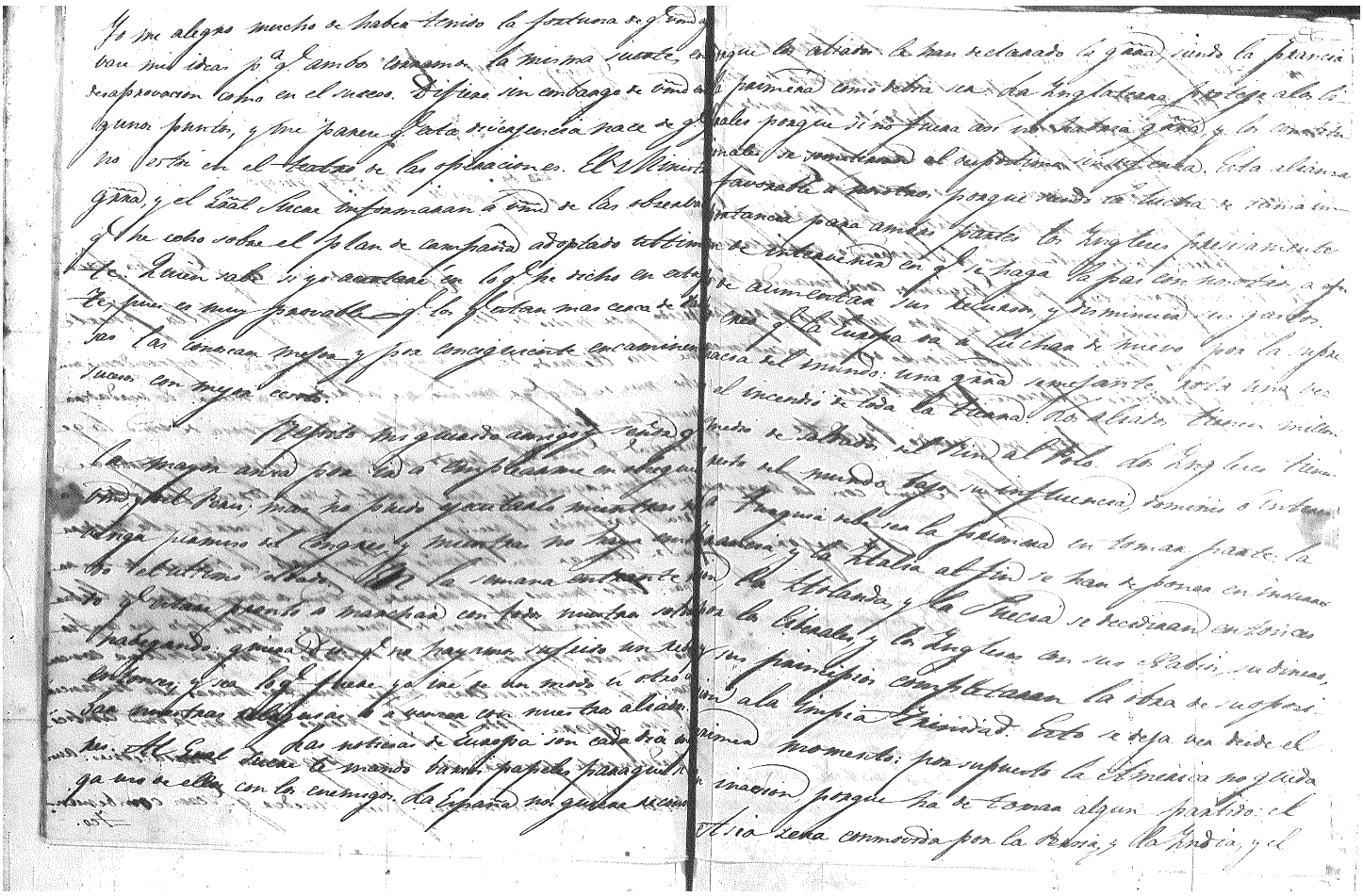
Tengo el honor de dirigirme à V.E. con motivo de mi feliz arribo à esta Capital el dia 6. del Corriente, habiendo fondeado este Puerto à las 4. de la tarde, en cuia misma hora fue visitado de S.E. el Sr. Gobernador, quien me hizo especiales demostraciones de la alegria de ver llegar sucesivos, que este nuevo, y floreciente Gobierno al Publico, con especial gusto en Corporacion, y cada Ciudadano el placer mas sincero, procurando obsequiarme con finezas, y fineses, à el dicho encargo, y gobierno.

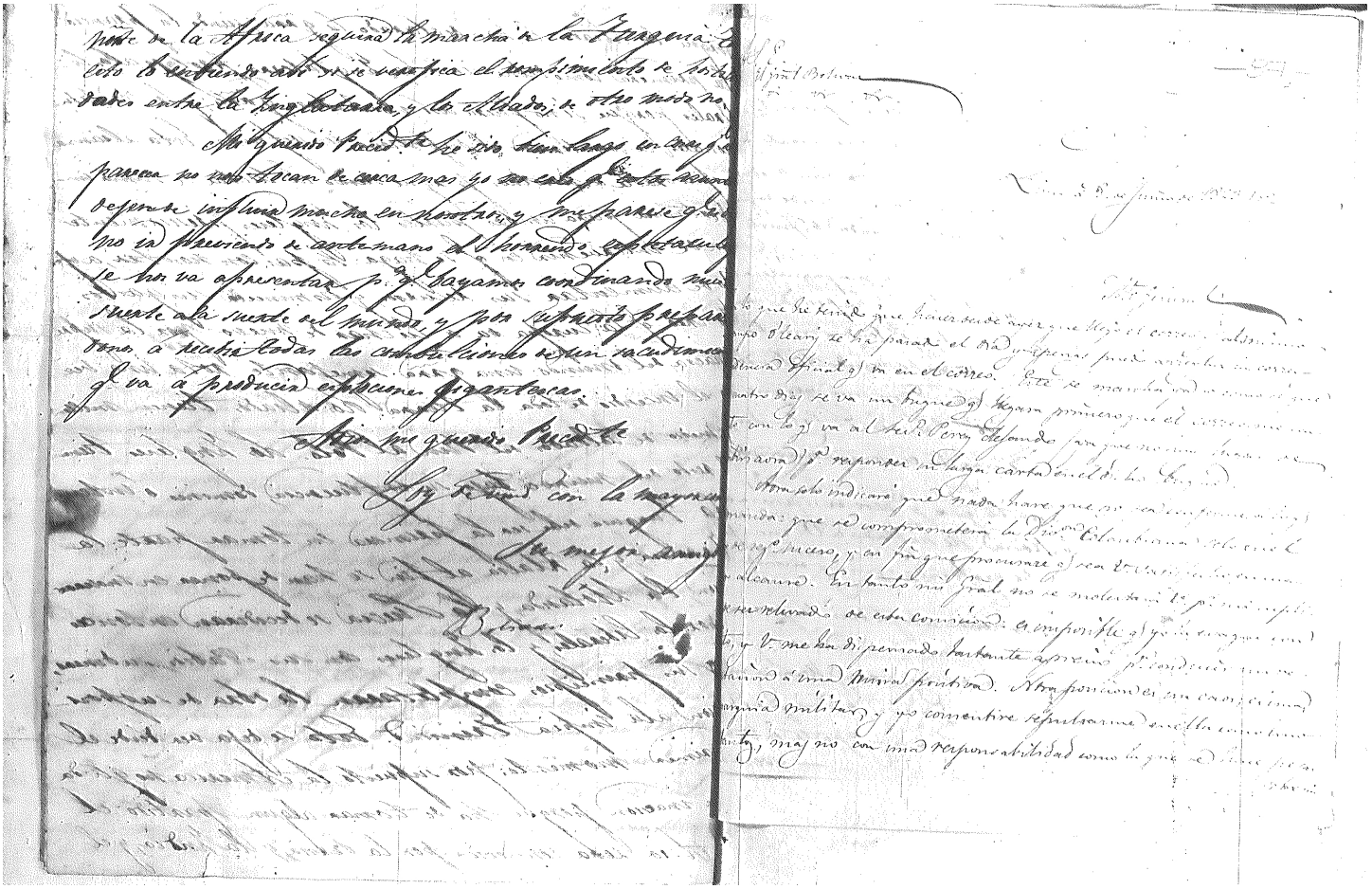
Presentome à S.E. todo fue una atencion, en prueba de lo deseado Defensor, y cumplimiento de con la fuerza que tengo, hasta el mismo punto Diligencias apuro de tiempo en participar la grandeza de parcialidad que tengo con S.E. mira la Causa del Peru; pidiendo Augusto à S.E. el Libro que haya lei Real en Lima relativa al Real Consulado y por haber llegado embarcada la Goleta Mercedes, he resuelto el Real Consulado en su lugar al Bergantin Balanced el que espero à Puerto el dia once, ò doce del presente, con dos Diputados de este Gobierno à fin de dar à V.E. y Tener el honor de acompañarlo en su regreso. Esta la diligencia con mayor instancia, esta buena Provincia, pues no ha recibido S.E. el favor en contemplarme util p.a Defensas circunstancias urgentes y necesarias del Gobierno, en Circunstancias del dia. En cho. Buque le remiten à V.E. las cien libras de Polvora, cincuenta en Cañon, y cincuenta en Fusil, y quedan practicando con la maior exigencia todos los encargos q.e Exhibio V.E. Dios Guarde muchos años.

Guayag.l 7 Mayo 8 de 823

Mi querido Pacífico y amigo

Acaba de entregarme con la fecha
Recibo por mano de los S.S. Mendoza y Ortiz Hermanos
una Letra de la mayor satisfacción, [illegible]
cho mas de lo q.e Uds mismo se atrevieran a pedirme. Ha sucedido
igualmente con Fecha muy reciente q.e la Anterior de Uds de
Diciembre q.e Uds. han tenido con migo [illegible] una pequeña
Letra q.e Uds aquistado una parte de mi gloria. Todos los
Buenos Patriotas se han unido al ruego de una Madre cuyo hijo
Unico q.e Ultimamente los Realistas Confinado la Inocencia de su
Hijo: Todos mis Amigos me Encargan q.e Uds a mi nombre les Escriva
con gloria al Triunfo del Enemigo. Sobre todo los Oficiales
de Uds. esta Division Quando Regresando de Maracaibo a Barcelona
Se Encuentran entre Nuestras Tropas Francesas
Españolas. Por lo q.e Pueda Ofrecerse Uds. Dispongan
Libremente de mi Persona, y Fortuna en lo q.e Pueda Contribuir
Voluntariamente Uds. en Nuestra Independencia: Nuestra
Letra misma Variaciones Puede Suceder q.e [illegible] con Beneficio
Yco.





que es la mas justa que han defendido los hombres ¿Qué gloria puede igualar à la de los moradores de la capital al oir decir: *yo defendí la ciudad de los Libres?* Y solamente los hombres esclusivamente se han de apropiar esas glorias de la Patria? ¡Sexò amable! ¡hermosas patriotas! tambien vosotras teneis ocasion de disputar à los esforzados campeones los laureles de la inmortalidad. Desde los techos podeis destruir vosotras solamente á los que tienen el objeto de saquearos y....., Una mirada, una simple insinuacion vuestra, es suficiente para que los jòvenes hagan prodigios de valor. No sois inferiores á las madrileñas en el 2 de mayo de 1808. Yo presenciè ese dia maravilloso, y tambien os vi en el referido 7 de Setiembre, armadas al igual de los hombres.

Compatriotas! ¡Que todos voleis à la defensa. Que las piedras de las calles y patios sean trasportadas á los techos luego que el enemigo se apróxime. Que los fusiles, escopetas, espadas y millares de lanzas que teneis à vuestra disposicion, no vuelvan à ser guardadas sin que por lo menos haya quitado cada arma la vida á un enemigo. Que los nietos de vuestros nietos se honren con descender de los defensores de *Lima*: y que los enemigos, bien à su pesar, confiesen que han sido vencidos por este heroico pueblo tan virtuoso como valiente. ¡Pueda yo lisongearme de pertenecer á vosotros!!

Riva-Aguero.

Lima 1823: *imprenta de Rio.*

EL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA
DEL PERU
A LOS HABITANTES DE LIMA.

YA se acerca el momento de libraros de enemigos. Ellos se vienen aproximando bajo el equivocado concepto de que no hallarán resistencia. ¡Qué poco os conocen! Jurasteis ante las aras de la Patria no volver á obedecer á los tiranos: y estais prontos á patentizar al mundo todo, que teneis carácter para sostener vuestro empeño. ¿Quién podrá lisonjearse de dominar á cien mil almas resueltas á defenderse en sus posiciones? Murallas, azoteas, balcones, ventanas, iglesias, todo, todo es en esta Capital una fortificacion continuada. El coronel D. Vicente Dupuy está nombrado comandante militar: le debeis obedecer para que os dirija en la defensa. Considerád que para cada enemigo que venga teneis quince que oponerle; y esta idea solamente os asegura el triunfo. No hay persona que desde un balcon ó azotea no pueda ofender con piedras y bombas á los enemigos. ¿Y habrá quien se imagine que teniendo además considerable armamento de toda especie en la ciudad, y un lucido y respetable ejército fuera de muros, pueda vacilar ni un momento la suerte de la Capital? Compatriotas! Reunios á vuestros gefes: los cuarteles á sus comandantes; y los demas vecinos á sus jueces de cuartel y comisarios. A ellos les está prevenido cuanto pueda ser conveniente. ¡Y vosotros, respetables ministros del Santuario, propagad la divina palabra exortando al pueblo en las calles y plazas con vuestros discursos, y aun dandoles el ejemplo, como en el memorable siete de setiembre con tomar igualmente las armas! La causa de nuestra independencia es la de Dios, como

1824. Libro 9

—90—

Secretaría
del Libertador

Cuartel Gral en Pativilca
á 9 de Enero de 1824 — 14º

A S. E. el Secretario de Estado y del Despacho de C
Interior

S. E. el Secretario

Copia al Gral Mc el Libertador ha visto con mucho desagrado
1824 la nota pasada por los Representantes de Puer-
tos Rico, Nicaragua y Chiapa en 31 del mes
(Nuevo) próximo pasado de la misma Ciudad, que en copia
(Oficio) tengo la honra de acompañar á V. E. para que
(Regno) sirva elevarla al conocimiento del Supremo Gobier-
(Gobno) no Presidente de la República.
para el uso
(Universidad)
Para la conservación del Orden
ya mencionado del Sur de Colombia, son de necesidad ahora
(Generales) adoptar y determinar las providencias que se
(Oficio) juzgan aun del territorio y población del Perú, y en
(Provincias) tiempo las tropas que ocupaban á Lima como el
de Lima) mas formidable atrincheramiento contra las asonadas
de la Libertad. El Mariscal encargado de la Dirección de la
Guerra en el Perú, no ha tenido otras miras, y el ob-
jeto de una campaña tan arriesgada como la de esta
parte, fue depender del número y calidad de los Gefes
(Oficiales) y combatientes. Para la formación del Ejército Li-
(Ejercito) bertador, y para el aprovisionamiento del mismo, ha sido
(Contribuciones) indispensable dictar algunas medidas que aseguren
Fuerza para la subsistencia del Exto, aunque muy superiores
á las que se han tomado en la Nueva Granada y Vene-
zuela, son en el mismo sistema de toda Guerra, y por
(Guerra) los medios todos seguros de impedir cualquier gasto que demas

paz y tranquilidad á que no son acreedores. Su
indolente apatia, su criminal egoismo no han podi
mido de causar el resentimiento por la conducta d
los Gefes que han cometido alguna falta se han
disimulado las ridiculas procedimientos de la Municipa
lidad de Quito y haber empleado los medios mas brave
e insolentes para hacer efectivas las moderadas impo
sitiones que se pidieron al Departamento. La Provin
cia de Guayaquil ha hecho mucho mas sacrificios que la
de Quito, siendo cinco veces inferior á esta, y sin em
bargo está constante y satisfecha.

Tampoco ignora V.E. la
profunda alarma que ha causado la Declaratoria de V.E. al Libertador, y
á presencia de un documento tan denigrante de la con
ducta pública, como que V.E. y no los Gefes de la República
han sido el que ha dado las providencias de que se quej
a; no manda decir á V.E. para que se haga declarar
al Poder Ejecutivo y al Congreso, que V.E. no es reparo
de la compañia del Peru á reconocerle á Bolivar y reasu
mir de nuevo la Presidencia.

V.E. no puede ya continuar
en el mando militar y politico del Peru, porque su salu
dad es muy gravemente atacada, y le parece ya imposible
continuar en ese terrible clima, y mucho menos aun e
el Departamento de Quito donde no quiere permanecer y
q.e no se multiplequen las calumnias contra su reputa
cion y su honra.

V.E. no desconoce que esta medida será
manifiestamente perjudicial á la causa publica. Pero siendo
la necesidad la que dicta su separacion; no le es posible
darse una salud que ya no tiene, cuando al mismo tiempo
se ve obligado al aspecto de la espantosa inmoralidad
por los mismos pueblos cuya vida defiende, y á los cuales

les hemos asegurado lo mas precioso en nombre de
y ofrecido gloria y honor eternidad.

Cuartel G.l de Barbacoas, 18[illegible]

puede contar con este dato, para que el Supremo
Poder Ejecutivo calcule la extension de la necesidad y la
de esta medida que no sera tanto temor, como
el aliento de los españoles y el desaliento de los
hijos del pais. En lo mismo V.E. encontrará muy
facil y mas ordinariamente el recibo de los doce
mil hombres que se han pedido. Quedo de V.E.
á buscar el Sr. Coronel Flores para que los empleados
no vayan á tocar á las puertas de la Capital de la
Republica, lo que V.E. esta indispensable [illegible]
Dios [illegible]; y en anunciarle que el Peruano, cum
plio con su deber y en el ultimo extremo se ha [illegible]

Dios me [illegible]

[illegible]

A S.E. el Gral [illegible]

Jose de Lepiniani

oportuna, sirviendose Vs Mn y circular la pre
se nota á los obros Ayuntam.tos Dios guarde
Vs Mn y muchos años = Mariano y Cino
José Guerrero = Jose Joaquin Muriloga =
La misma que ha acordado el Ayuntam.to
fije en copia, para que advertido el público
su contenido cooperen cada uno de los CC. que
pueste á llenar los deseos q.e los Señores Repre
tantes del depart.amento manifiestan por el bi
y perfecta libertad de sus compatriotas = Este
José Maya secretario del citado ayuntam.to
Es copia =

Copia. República de Colombia = Municipalidad de Quito =

Quito á 19 de Agosto de 1823. 13º En la Conferencia de este dia, ha recibido esta Ilustre Municipalidad la carta que copiada á la letra es del tenor siguiente = y Bogotá 24 de Junio de 1823. 13º Ilustre Ayuntamiento de Quito = El manifiesto autógrafo y reservatorio de los agentes de la autoridad publica ha alejado de ese Departamento el mas sustancial á la República, el contento de una decidida y franca libertad, las contestaciones particulares que se estan agitando en el voto general de ciudadanos legos poderes de este pueblo tal vez ocupados de una idea del momento, o alucinados por el extravio sustituyen sus verdades que el Soberano Congreso constituyente decretó los medios de afirmar el imperio de las leyes en toda la vasta extencion del territorio de Colombia, para que los recortes de la administracion no sean jiros separados del centro y de los hejes mayores. Que en el cuerpo legislativo tiene depositados sus sagrados derechos cada uno de los Departamentos, y que ocupan asiento en la Camara de la Soberanidad de Colombia, y de Quito 13 Dip. y sus poderes contribuirán al mas sagrado de los objetos, sin remitir las peticiones y anuencias consiguientes, al paso que las actas testimoniadas comprensivas de los pactos que formaron la base de su agregacion, y de los artículos adicionales con que Quito juró la Constitucion particulares que actualmente claman la atencion de las Camaras, y en q. por faltas de piezas justificativas, será preciso renovar la penosa operacion mas

adquirir los conocimientos de tan distinguida
consideracion y aprecio

S. S. S.

José M. Espinosa

1824 Caja 9

93

Duplicado

SECRETARIA GENERAL.

Cuartel jeneral en Guadalupe
á 9. de Set. 1824.

Mui Señores de mi respeto y de mi Aprecio [illegible]
Sierra y Flores

Contesto á Ud. [illegible]
[illegible] Tengo la honra de asegurar á Ud. en esta
la conferencia que tuvo este [illegible] General Sucre
ja y el Mino de Jefe del Perú [illegible] en
Arequipa con el Gefe [illegible] Sierra y Flores.
Por ella y demas [illegible] consta en
cuanto [illegible] S. el Vice Presidente de la Republica
Colombiana apreciando [illegible] Rey [illegible] esta Nacion
Libre Peruana y de que [illegible] del ejercito
Español en el Perú [illegible] Sud-
América á la España [illegible] Madrid?
Yo me atrevo á anunciar [illegible] que
sino; — que á la España [illegible] de Fernando
no debe hablarse sino en el campo de batalla.
Pero por desgracia mia [illegible] y los enemigos
del Gobierno de Buenos Ayres y muy poco
ó nada del de Chile por la imparcialidad de
su Gobierno

Dios [illegible]

Original

Con fecha de ayer tengo el honor de pasar a manos de V. E. el Supremo Decreto de esta misma fecha, por el que se declara que el Congreso General no ha podido ni puede ocuparse en la reforma de la Constitución, ni en otra alguna ley fundamental, hasta el año de mil ochocientos veinte y siete, en que debe hacerse la primera renovación de la mitad de sus individuos, conforme a lo prevenido en el artículo treinta y ocho de la misma Constitución. Con este motivo renuevo a V. E. las protestas de mi mas distinguida consideración y aprecio.

Dios y Libertad. Mexico Noviembre 26 de 1824. 3º de la Independencia y 2º de la Libertad de la República.

Lucas Alamán

Excmo. Señor Gobernador del Estado de Veracruz.

Es copia de la nota oficial y decreto que en ella se mencionan, que se compulsaron con sus originales existentes en el Archivo de esta Secretaría de mi cargo, de que certifico.

Mexico Noviembre 26 de 1824.

Lucas Alamán

pecian desde luego de cualquiera modo la agre-
sa Liga Continental, dando asi lugar á que
nuchan el tiempo necesario p.a la organizacion
cimiento de estas Epocas= El Ministro abo
la Nacion representado el General Lorica que
mismo Tribunal Arbitrales p.a la terminacion
de una guerra Ofensiva abre Ecos del Siglo
los derechos Sociales, y abre principios Filantro
picos de muchos dolor Jefes que la sostienen
dicias Como ya la Dominacion que se esperan
ba al haver Orita Luchan Sangrientamente en la
Peninsula abre Españoles p.a la conservacion
de sus prerogativas Nacionales, y abre mismo
privan abre Americanos con el Fierro, y con
el Fuego al Oro Sinsonte de imprecaciones tibles
pecadores. Que el Nombre abre Armas Españo
ellanas Sostenido con esfuerzo; que la Sangre
los Combatientes Nacia Bañado, y Ensangrentado
los Campos destinados al Pleyto, y necesitados
del Nombre, despues de los dias infaustos
que los pelearon los Perros, y los Almagros
Que Nacia un Contrasto muy Estupendo abre
Humanidad, y Conforme abre ilustracion del que

aquellos nombres detestables se contrapusieron
los abre Sr. Senor, y demas pp. que como
otros Alfonsos de Molina procuraron p.a la be
defensa del Suelo Americano, y bendicion
el nombre Sabre Española se Erga Sombra los
Godinas, y el Fanatismo labraron los pueblos Ro
bieron la Sangre, y Robaron las Riquezas de pa
sificos moradores. Que el Gobierno del Rio Ma
pensó sin embargo de Contra con Esfuerzo pa
peciar, y con otras Palabras Sonoras Ofensivas Ve
pidas Todas p.a el Mundo Sabio Americano propo
nia una Composicion bajo mas Buenos Medios
Independencia de mas Criticas, y que pro
Tratados Sobre la Combencion Preliminares de
Buenos Ayres Sirvan sobre el Gobierno Sabio
se pensan abre Españoles sobre esta Materia
la Cual siempre Sera bien manifestada p.a que
aquellos intimados que pusieron p.a los dignatarios
de su Nacion no podian dejar de Obedecer el
Decreto abre Nacion Romana, y la Segunda se
Sujetó. Se Compadecia Sabiamente en Proclama su
Asiento, porque p.a algun Accidente de parte de
sus enemigos podian sus Tropas ejecutar Buenos
dias dentro de los Limites mas favorables en alla
namiento, y Convenio de paz abre Españoles

cuenta segun las ultimas Cartas Recividas de Buen
Ayres datadas en el 6. de Diciembre del pasado
bernal Buenos Aires sucumbido Catalan, en la Comun
quedamos Caminando la grad. y que p.r Combin
de todo genero conforme ala Tarifa, y ala
citadas Circunstancias que Gozan los Nacio
dades, y se tratase p.r medio de Diputados en
acomodamiento. — El Gral. Zuviga se explic
terminos insinuados p.r que parece Levantan
da puntos ha mas transacion Razonable. Dij
que p.r lo que respecta ala Convencion preliminar
de Buenos Ayres, tenian los Sres. Españoles
Cartas del Zuviga en que solo firmando y
los Diputados se hallan Cuidado de los puntos
Confiados, que se Cuiga que el Otamy Le
hacian llegar instruccion particulares en
Cartas, que las Circunstancias Ventajosas de
Peninsulares en el Peru, parece no davan lug
p.r que asistiesen ala Convencion preliminar
y que el Gral. Las Heras, segun Cartas R
Cartas havia ya terminado su Comision sin
to — Diciendo luego el Gral. Zuviga al D
no de la Peninsula espone que las ultimas
vias oficiales de Agosto daban unas ideas muy
Lisongeras del partido Constitucional, y de

—2—

principios adquiridos p.r el, para con el Caso de q
fuese Facil su Radicacion, ellos no podian perma
dia de su Espanoles, ni de seguir el destino
General, Catalunia que fuese, y que lo mismo
privar ala España de una parte de la Monar
quia como lo era el Peru. Que con el transito
rio Empleo p.r ellos, que la mayor parte Cla
mada p.r la dependencia de la España hacia
dose Cambiado, ya de Voluntad de la Opinion
General que reyna el Año de 820 — En cuan
to ala suspension de hostilidades se opuso el Gral
Zuviga manifestando que no le havia Comunicado
que en Gen.l puesto de Union y dos mil hombres q
se hallaban organizados entorno de Victoria no
le estaban de del Peru, ni la asistian, y que
ahora la suspension ofrecimiento, alg.s dificultades
cion en sus Tropas. Que ala vista de 56 q Lib
tador el Libertador Completara su Pensamiento
y sobre todo que el Gobno. de Chile podria que
rer lo que no quisieran el Peru? Con que ad
se Hospitalizo ello que siguiendose aquel — El Gral
visto Convencido la Repugnancia de los Españoles
manifestada p.r los Plenipotenciarios del Gral. Zuviga, di
virtio desde luego que para Negocios Interesantes
por otros medios ala opinion de Ambas se avinieron

unidades, ade entenderse con los Mexicanos, sin
rian absolutamte la intervencion de Colombia y
sus dominados de la Indepdt. y felicidad ac
tos pasados. Bajo este supuesto y concluido el
medio que podria inducirse de tales antecedentes
algun medio especioso y. a promover tratados,
se presenta el Jefe. Borrego, que en el caso a
no podria tener lugar con respecto al Bras
Convencion preliminar de Buenos Ayres ha
asegurado un dominio particular que conside
la Indepdt. y prosperidad del pais con los
vasos de los Jefes Españoles, y que aunque
Vegan de tener efecto sin embargo dara imp
de Justificacion ante el mundo Colombiano
se le de la voz de Vizcaya un medio de hon
se de la guerra. El Mino. espuso este pun
mandado con Cuantas dificultades pudo ocurrir
su intento inmediato, y aun despues de
el efecto se que dijo el Jefe. Borrego, que
se hagan una Composicion en que haviendo
un Armisticio se negociase la Independencia
en Españoles ellos quedarian con honor. El
Ministro respondio que todo era obra de
ser Confederacion, y con esta contestacion

y.a

equivocan compromete al Jefe Borrego y Espa
radamente de Vizcaya y los Españoles se dispersa
se con el Jefe La Torre si que se hayan
tratado. El Ministro esta persuadido q.e
asi sucederan en cuyo caso tendra el gran
de Mexico logrado un fin que se propuso al pon
ga Estado desarrollado. Lima Junio 2
de 1824. — Juan de Brandsen

Es Copia

Espinar

1824 Jan. 7.

—99—

Duplicado —

SECRETARIA GENERAL.

Cuartel jeneral en Puebla
de Feb. 1824.

Exmo. Sor. de Estado en el Despacho de la
Guerra y Marina)

Sin
Leida
Contestada
Archivada

Con la comunicacion del Ministerio de la Guerra que
tengo la honra de manifestar á V.E. de orden de
S.A. de la Diputacion de los Estados de la
Federacion que presidia al Congreso. He tenido que sin
duda ha sido muy frecuentado y recibido los avisos
diarios de q. se han valido sobreramente los enemigos
de la fuga de Espinosa de los Monteros para
hacer creerse como inexpugnable, con la trasladacion
del Gral. á q. se agrega el corto de tropa q. ha
sido reducida la marina Española.

El muy Notable
q. la enemiga con su marcha sobre la Capital
la cual Dios dirija, fia la mas leve oposicion, por
quanto á no haber quedado en ella otra fuerza que
el Bat. M.S. del Rey en Vera Cruz, con el de
cien y cabeza de la desgraciada expedicion, y el Regim.
de Granaderos de la Habana con poco mas de 200 plazas.

La Britania á que se halla esta capital el Gobierno
Unido, no permite tampoco mandar en disposición
aquella; ni aun convendria en las actuales circun-
tancias ir no tener nosotros mas que siete mil h
bres disponibles, mientras q. los enemigos hacen
reunir sobre la marcha diez ó doce mil.

De lo
dicho se deduce facilmente que el Bajá Pon se ve
amenazado de un riesgo inminente, y que es muy
obrado en una alternativa que no nos presenta
ventaja alguna en la eleccion: porque si aguar
mos para presentar una batalla á los españoles
ahora mismo que tenemos atacarnos, esta acaeci
nuestra miserable tropa contra una fuerza muy
superior á la nuestra; — y si nos replegamos
al norte, con la mira de esperar los refuerzos
Colombia y Chile, damos lugar entonces á q. l
españoles reunan sus fuerzas y a morir y ser
sotros siempre muy superiores al enemigo.

De
Vuelvo nuestra posicion es ciertamente peligrosa, y
paiz de hoy devastado — no hay un pais — no hay
armamento; no hay medio de movilidad, la guarn
muy debil tiene de opinion en favor de los

En este estado de cosas el Muy Alto interviene en el pres-
ente que elegido S.E. el Libertador y que el se halla a
Colombia con tropas de auxilio siempre que no le vengan
desde luego las fuerzas mencionadas y esta circunstancia
mento ha puesto al Supremo Poder Ejecutivo de Colombia
[illegible] desean, le secretario, pone al Sr. enemigo
M. de esta disposicion a S.E. el Vice Presidente, le dice
que manifestarle la historia de remarcarse al Sr. G-
Libertador en el pa[illegible] considerar, q. el pueblo de
la Guayana como [illegible] al Sr. Libertador. No
se entusiasmo la separacion de la Provincia de Pto. de C
Perú Bajo que cada vez mas [illegible] de armas
tud al Monarca al Trono de [illegible] Fernando [illegible] de
tas de Chile, y por ambas partes se dispone al centro
rismo de la Republica.

Se dice que una Guayana [illegible]
un punto ominoso, q. los Españoles [illegible] que el
los Partes encontraron siempre la tenacidad de la Republica
un valor indomable.

Despues, se decia [illegible] del ocur-
do de esta campaña sobre el Perú, q. se [illegible] Bajo a
ta Division se batida por el Coronel, que otra del Gene
ral, del Sr. Francisco y de la Guayana determinan de una guerra
fratricida y devastadora.

El Libertador me manda repetir á V.
que para el buen arreglo al Orden Ejecutivo, que se dirija
nise por Popayan una fuerte columna a Provincial Granadina
por Cuenca, y que sea veinte y cinco mil hombres para que
obre en combinacion con las fuerzas [illegible] mandada de el Gral
Mires, el Sur de Colombia se [illegible] y la guerra [illegible]

que ocupan en la Capital.

Para ello hay doce mil hombres y
S. el Libertador tiene pedido, mi Señora hacer la leva
de catorce á diez y seis mil. Será cosa mia; y es que
el Sur se ponga en un estado de alarma, y que por parte
del Poder Ejecutivo se muevan todos los resortes necesarios
obtener de la Asamblea todos poderes de facultades y cuantas co
garantías mayores que tendria que hacer en la guerra actual
que sostuviese en el territorio de Colombia.

Yo me atrevo a
suplicar á V. especialmente que V. se sirva trasmitir al Sor
Vice Presidente los sentimientos de que el Libertador se
halla animado para con el Gobierno de V. al Libertador
Ultimamente nombrado por la Asamblea de la Provincia de Pasto
con el honroso título de Gefe Supremo de la Provincia. Todo poderoso
Poder de las Cualidades que reune.

Con mucha satisfaccion V. que le
gusta nuevamente que sin el auxilio de España a diez y
seis mil hombres veteranos y ha pasado el Libertador
sin escasez numero de veteranos y equipos y ha mucho
todo el elemento de guerra nada ha podido hacer. El
del Perú y tendrá que apoyar a con Capitales en Lima
Ejercito indicado.

Dios de V. S. muchos años con el mas profundo
Cuartel General en Pasto á 10 de Febrero de 1824.

B. S. M. de V. S. su mas obediente servidor

José de Espinar

Pasto

SECRETARIA GENERAL.

Cuartel jeneral en Pasto
á 10 de Febrero de 1824.

Al Señor Subsecretario de la Secretaria de Guerra y Marina

Señor Secretario

Por las últimas comunicaciones que he recibido de Bogotá he sabido que el Libertador ha pedido al Gobierno de Colombia el numero de doce mil hombres. Si hubiera llegado en todo este año, como se creia, y diez mil hombres mas que deben estar ahora mismo en batalla y batiendo al Perú. Por nuestra parte nos vemos en necesidad de retirar

nos del Perú y de contemplar inutilmente la
pérdida de nuestras fuerzas, y quizás abrir
vitablemte las puertas del territorio de C
tombia á un enemigo fuerte y audáz.

Todos estos males son otras tantas con
cuencias de la indiferencia con que han mir
radas las repetidas insinuaciones de S.E. e
Libertador, y de aquí sabrá tiene S.E. e
mas claro y auténtico testimonio. El Liber
dor acaba de recibir comunicaciones de Guay
y Panamá, y hasta fin de Diciembre no
bian llegado al Istmo sino pocos mas de cu
cientos hombres del batallon Cartagena, y
Inglés, cuyos transportes estaban detenidos en la
por falta de tropas que conducir, con sumo
Virrey, pudriendose estos y ocasionando in
gastos, y lo peor de todo en un estado de

Contralmirante sobre la Llegada a Chagres de
las tropas referidas y espantar de tan luego
a los atraidos del Puerto por los peligros
que infestan el Istmo.

En esta virtud, Tengo resuelto dec
á V.S. suplica y determinantemte que dent
de dos meses no estan en Chagres y en
los dos mil hombres q. hace ocho meses se
aguardan de Colombia, dejará V.S. ordenado
de, y de su traslacion será muy difícil y peli
llegada porque p.e entonces y la estacion d
pañola será muy superior é insoportable y
no permitirá el arribo de un solo Buque
á ninguno de los puertos del Istmo.

Dios que á V.S.

José D Espinar

1824 Folio 28

—103—

Triplicado

SECRETARIA GENERAL

Cuartel general en [illegible]

á 25 de Junio de 1824.

Al Sr. Teniente de Navío y Ayudante de esta Guarnicion

Por Secretaría

El Supremo Director del Perú, con fecha de hoy me dice lo siguiente.

Hasta que guarnecia las fortalezas del Callao, pertenecia á todos sus oficiales y al Gobernador, mando en todo lo tocante á los prisioneros españoles detenidos en aquella plaza: pero ahora que España ha declarado la guerra á todos los pueblos libres y me encuentro en el caso de hacer la Campaña, debo y me conviene poner de nuevo en manos de la Autoridad, que ha sido investida, con plenas facultades para continuar la guerra de esta clase.

Este desgraciado acontecimiento, que no ha ocurrido en ningun punto fortificado del Perú, y que ha sido privativo de los depositos Considerados de elemento de

guerra de todo genero que contenia, es de un
provecho incalculable.

Se pondrá la Ciudad de Lima para q no
haya tropas que oponer al brigadier Rodil q
le mando ya sobre ella Valdez Pisco que está
ta Lecuita leguas, y con la pérdida de la capi
pendencia una gran parte de la moral y l
imperio reunirse que da una Capital con
fortaleza como aquella.

Las noticias de Lima aseguran que
espera a Valdez en Jauja donde se halla C
tiene actualmente con el mando de siete mil hombr
y para reforzado por Valdez con mas de cuatro
mil. Rodil y Canterac y Valdez marchan
sobre nuestra posiciones en la sierra de Huamal
en la Sierra y nosotros no podemos hacer fren
con cuatro mil Colombianos a once mil realist

Estamos faltos de Caballeria, para lo mas Colombiano
de esta arma, apenas para de inmediato hand
El Gefe del Peru apenas asciende a diez mil hom
bres, unos de ellos por la perdidas que
han sufrido enfermos, y no son dignos de confianza
Los españoles pues, ocupan las fortalezas y del Ca
llao: ocuparan la Capital y marcharan sobre nos
otros todos a la vez; por que tienen fuerzas p
todo, contando con ellas de este mes Peruanos
y con todo el pongue q que paga el Peru Nac
es la destruccion total de este Estado, y la de
el Libertador que no tiene fuerzas disponibles
oponer al enemigo, y de retirar por pasos infer
nales, desiertos, despoblados, mal Llanos sin agua
dar todo el Gefe de Colombia en una retirada
inmensa y llena de dificultades.

Pero que Ud. sabe a principios del año pa
sado emitir de gobierno p. [illegible] le dije como
Peruanos estaba dedicado de militar y politicos de
esta Nacion. En todo el mes de Febrero de 23 no hice

dejado V. de repetir el mismo cuadro y este porque
ya que cada dia se empeoraba, y de repetir sus
mandas de hombres, de armas, de municiones y
dinero, pero hasta hoy todo de han recibido algu
nos fusiles, polvora y plomo, y poco mas de cua
cientos hombres del batallon Yncas, de ellos
mayor parte reclutas.

V. repite hoy lo que ha dicho tantas ve
que Sino él abandonado por el gobierno, lo menos
doce mil, o diez mil hombres armados y e
pados entre ellos mil por lo menos de Caballeria
llamen de Venezuela, no puede responder ni d
Peru, ni de la Libertad de la parte de Colombia
se halla aqui, ni de la opinion entera del Pue
todos ocurren en pedir refuerzos pidiendo que
ir a hacer acto de presencia, pues sin esto
los puertos estan por enteros ya determinad
La ofensiva y emprender con que V. reclam
y para esto necesita debe conocerla el gobier
por la posicion en que se halla V. frente al en
go, con menos fuerzas y que el y con inmensos re

tos para una retirada. El Sr. de Arboleda,
solo la actividad y celo de este gobierno pued
salvar al Peru y puede salvar mucho si pr
cto, mandando a V. prontos y sobretodo
auxilios de soldados y veteranos armados y equi
pados, enviando auxilios de municiones y arm
Elementos de guerra de todo genero.

Muchas veces
ha demostrado V. al Libertador el gobierno
y la perdida del Peru produciria necesariamen
la de todo el Sur de Colombia y el enemigo
poderosos con reforzarse aqui comenzaria en Colom
bia una guerra que acabaria con el
auxilios de Mexico en favor del Peru, los cuales
tantos medios de seguridad para el y empeña
Colombia, y que es muy ventajoso pueda hacer
la guerra en un pais ajeno que en el propio en el
Corazon del Mayo, como Sucedio infaliblemente si
el Libertador se desprendiese aqui de tropas de
Colombia, lo que traeria Sucedio infaliblemente

sino recibe prontos y prodengos auxilios de mu
gobierno.

Ha pedido tambien S. algunos oficiales
p.a una marina del Sur que está absolutam.te de
son de ello, y puesta en manos de Extranjeros
pedido tambien Lores, Garcias, Heiro p.a estos bu
que estan desprovistos de todo, y en estos mares, d
artículos son Caros y escasos.

Tambien ha pedido S. q. se le remit
Dos millones de pesos p.a la subsistencia de la
tropas, y para hacer la guerra q. Dispita al
su existencia pidiendo que se le manden vas
contra el empresito de Londres, q. se ha to
efecto para ver si aqui de esta que entre los
dantes Extranjeros hay quien quiera cambi
otro valor damos alguna cantidad en dinero
De resto, no puede el Gobierno calcular cual
mensia de numerario a q. esto esta reducido, m
dos los obstaculos irremediables q. se tocan de
der conservar un Exercito sin paga q. está exp

á cometer el mismo crimen que los Estados del
Rio de la Plata, por las privaciones q. se pas
y por el mal exemplo que acaban de recibir por
los Facciosos del Callao.

No hay como persuadir á V. E. cuanto
numerario que tenemos: asi el que V. E. pide
los dos millones q. pide no se le remiten todos
en Letras que son muy seguras y no combienen, sino
que se le remita en numerario hasta donde lo q. pue
da, y Dios guarde á V. E. la mayor parte.

Dios guarde á V. E.

Dupl.

1824 — Folio 23. — 107 —

Num. 80.

REPUBLICA DE COLOMBIA.

COMANDANCIA JENERAL
DEL Istmo.

Panamá Febrero 23
de 1824-14

Copia — Con esta fecha digo al S. Secretario de S. E. el Libertador lo siguiente = "República de Colombia = Comandancia Jeneral del Istmo = Guerra = Panamá Febrero 18 de 1824. = Al Secretario jeneral de S. E. el Libertador = Presidente de la República = Tengo el honor de dirijir a V. E. la adjunta comunicación que he recibido del Señor Coronel Comandante de la provincia de Veragua, con el parte oficial que acompaña, de la batalla ganada en la Península de Azuero por las tropas de mi mando contra los facciosos que pretendieron en Octubre la Villa de Santa Ana. Ellos en número de mas de quinientos, y con el apoyo de dos buques de guerra, que tenian anclados en la bahía de Parita, atacaron a las tres de la mañana del 16 de Octubre el campamento de Chitre, que defendia el Capitan Don Manuel Antonio Sanchez con solo 60 hombres, y dos piezas de artillería. Este valiente oficial, a pesar de la superioridad de fuerzas de sus contrarios, y de la sorpresa, los rechazó con pérdida de mas de 200 hombres, entre muertos y heridos, y de todo su parque, municiones, y equipajes. Los buques de guerra, que se habian retirado, volvieron a la misma bahía de Parita el 17 del mismo mes, y desembarcaron 200 hombres, que tomaron el camino de Pocri, donde se hallaba el Capitan Don Manuel Antonio Sanchez, con el objeto de atacarlo por retaguardia; pero este oficial, que tuvo noticia de la llegada de los buques, y de la marcha de la tropa, dejó el campamento de Pocri, y se retiró a Chitre, donde se fortificó. El 20 de Diciembre volvieron los buques a la bahía de Parita, y desembarcaron 300 hombres, que tomaron el camino de Chitre

entregar el Consul Inglés, en cuyo dia presento algun
ambiguedad en los apuros de guerra que le rodean
comia la America en cuya mitad se hallan
nacion Española la Corte de Lima sin arbitrio
pudo juntar cuatro millones de reales p.a los gas
pasos que le iban a emprender en la Habilitacion
de aquella Virrey. De aqui empezaba V.A. la d
rable Situacion en que se halla la agonizante
cion la que esperaba de Su mayor abatimiento
solo se alimenta con el imaginario mal que
ba hacerno preparandonos otra vez, los mis
Desastres que hemos sufrido a cosa de cuatro
cesidades = Pero yo creyendo que todas estas pro
son pocas para poder gozar tan dilatados y pingues
ta de Reyno = S. E. el Presidente Libertador
me Dirijo por el organo de V.A con la acredita
Ilustracion elaborara y graduara mas empeñada
Obra V.A. sabra los muy acertados
de luego no dexan de acabar los gigantes
Regenerador, no impedira que le corrija la libe
del Peru: Asegurate que cuando llegue a realizar
los miserables planes de la impotente España
ya dificultosa ya habra dirijido S. E. los vien

que tratan en el Peru y de consiguiente los acuerdos
precaucion q.e anuncio si llegamos a la vega probable
ma no era tanto todavia, quedan dominados
nuevos Juanes siguiendo el exemplo de la prudencia
y la Venganza = Sin embargo de mi modo de
pensar sobre los acontecimientos de Europa y del
poco dudo que por ahora influyan las conveniencias
mas pronunciadas, siendo esta una Nacion Respeta
ble por sus relaciones con las potencias aliadas, nec
un momento a dudo puede cambiar la faz actual
Vicisitudes y realizar sus planes. De aquellos que
han cometido contra la America. Con esta pronti
he continuado los mas tomando medidas enér
dar se realicen sin sorpresa y por algun acuerdo
llega a realizar sus designios. Todas estas
tran solo equilibrados con el orden y tranquilidad
que reynan en el Alto hasta que la Asamblea del egercito
constituyente = Pero continuando de dos guarnicio
sin aquella fuerza competente p.a repeler cualq
enemigo que intentase pisar nuestra Region
Dios en mi comunicacion anterior de Presidente
Libertador no me es posible por ahora dispensar
me de los contra Religiones conque cuento p.a salvar
el pais en algun caso angustiado y p.a que florezca

que el Pueblo libertador tendrá en pleno [illegible]
aprobar más Disposiciones, concluidas con la Ley
Pral. de un Departamento, cuya conservación in-
sta ahora, y p.r proporcionarle todos los auxilios
curen a mis Armas. Dejemos de cubrir mis primeros
pensamientos. Con sentimientos Dos los que
de Dignan presentar dha carrera, asignan las Dis-
Dios que á V.S. = El Jeneral. Jose María Carreño
Lo transcribo á V.S. para que en la consiguien-
te Dígase prueba el Poder Ejecutivo una Ex-
cativa Decisiva que me Dedique de toda Rep-
blica con el Presidente Libertador, afin de q
en ningun tiempo me haga el menor Cargo p
Dr de la inexactitud en las ordenes que Dios
Comisarios de Guerra de Infantería y Caballería
pecto de que siendo bien notorias las multiplic
atenciones de un Departamento tan grande
en el aprontamiento en que estan todos con hab
ter la Oficina del Comisario de Defensa, y n
mite y permite que se le espare un dia tan
Alas Hallandome en Contacto con las Disp
nes del Libertador, y en perplejidad, con la
tud cadente del Executivo: Confieso ignoran

Num. 109

REPUBLICA DE COLOMBIA.

COMANDANCIA JENERAL DEL ISTMO.

Panama de 1824 14

que debo p.r mi tranquilidad una orden terminan-
te de un Superior Gobierno, Ygualmente que
cumplir inmediatamente Dios Guarde á V.S. Jose
Maria Carreño

Es copia extraida de su original

El Jefe Comandante [illegible]

Jose de Obaldia

B

Copia — Republica de Colombia — Secretaría General
Duplicado del Tomo 7 Número 2 de 1824 — Nº 20
Nº 2º
Secret. Jeneral de S. E. el Libertador Presidente = Bue
ga Maniza y Cabaña Que en Cartas de anteayer se me comunicaron
acaba de recibir las Comunicaciones que con Comunicado Gral
del Magdalena Que me han dirigido con fecha 26 del Mes y
es como sigue = "Por la Goleta Nacional Cartagena
anclada ayer en Bocachica, se recibió aviso
muy Circunstanciado de Jamaica Que un Expre
so de Que una Expedicion compuesta de Cinco navíos y
Fragatas Franceses y Españoles se hallaban en la Bahía
de la Habana Que el General Vives y de Cincuenta
Comandante de Cartagena se dirijia a Jamaica o
Inglaterra dentro de la Armada que Está con el objeto
de Someterlo al Dominio de Francia = Que el Capitan
Extranjero de Jamaica de Nombre Kirk llegó el 28 del
proximo la Nave comodo de S.M. Británica Tenemos noticias
y por la Gaceta que también recibimos se Supone
Será igualmente del mensage del Presidente de los Estados
Unidos en que tratando en consideracion nuestro
Estado Actual Manifiesta Prueba con Indiferencia la
Intervencion de los Poderes Aliados de la Santidad
la Invasion de los nuevos Estados de la America del
Sur = Como estas novedades merecen de la importancia
y Trascendencia, que el Libertador de Colombia las
Lepa, yo me apresuro a Comunicarlas a V.E. por la
misma Goleta que Sale con esa direccion a fin de que
por un Correo Extraordinario las Participe S. E.
Haciendo V.S. por su parte los usos que crea convenien
tes al mejor Servicio del Gobierno, bien de la Republica
Dios

Seguridad de ese Departamento = Lo que comunico
á V.E. con inclusion del Extracto y Gaceta á que se
refiere, p.a que se sirva ponerlo en el Superior Co
cimiento del S. E. el Libertador, Añadiendole que
consiguiente de la Salida del Batallon Fijo pa
el Perú, y de no haber vendido ni podido tomar
su Remplazo, arreglado á sus ordenes, me veo en u
gran descubierta, quando es muy probable que e
esta noticia no venga ya con este hombre mas
Carmagnola de ninguna otra parte, debiendo ser el Fu
de Panamá de piedra del Fuerte de esa misma
presa, p.a saberse lo enemigo. Su comunicacion co
Mar del Sur, por lo que deseaba que S. E. p
me pusiese me Habilitase el expresado Fuerte p
en el caso actual me hace notable falta = D
guarde á V.S. = El General = José Maria Ca

No

Es Copia —
José M.a Chimarro
Sec.o militar mo

Copia —
Dispo de
N.

1825. Leg.o 11 — 111

Expresa el General Sucre desde Arequipa hasta el 12 de Enero de 1824 = Londres 26 de Nov.e Ayer pasó la duda, segun parece de que la Francia haria una expresa contra la Independencia ya establecida de los Estados de la America del Sur. Hemos recibido noticias sobre este asunto de una persona de la primera respetabilidad en Francia y que nos agrada mucho se comunique al publico y de los mismos Periodicos que nos han sido Dirijidos = Dos Lenguas de guerra ya se mencionado como prontos á salir de Cadiz habian sido tomados por dos Fragatas mias y tres Corbetas, y se hacian y compraban Municiones en Francia de Pertrechos de Guerra, como que el Gobierno, tenia Dinero p.a la Condicion de 29 mil Hombres de Infantería y 20 mil de Caballeria alla America del Sur. Hablaba el antiguo Empeño en agradar para obtener el Mando y se escogeria todos aquellos Medios tan por que Fragan Fuerte en aquella parte del mundo y por consiguiente serán deliberados. Las comprobaciones el segundo Objeto de Viage de Lord Grenville Agente de Inglaterra, cuya pretension era por Diamantes Oro Plata en el Exercito Francés. La Expedicion se creé seguirá en primera Direccion de la Habana con el Objeto de reunirse al General Morales, y sus Escuadras que se calcula puede llegar á Veracruz 7 quinientos hombres. Fijandose alli Toda Fuerza por el Centro de las operaciones de Iturbide

vivar a la patria, y al Libertador Bolivar. Toda la
Ciudad que por dias antes fue una carta prision. Sus
habitantes perseguidos cruelmente por los españoles, o con
sus tenores presos, se escondian, ó mantenian constan
mente cerradas sus casas, ó al menos no salian de ellas

Los españoles han seguido aqui la misma
atroz conducta que en Colombia: adulcijan al principio a
provincias, y destruir luego cuanto existe. Seria interminable
el trabajo si me propusiera decir á V.S. cuanto han hecho
esta Capital los Españoles, y al fin no podré desempeñarme
que es imposible ofrecer los innumerables atentados y
crueldad, y porq.e no los podria expresar con la misma e
nergia conque ellos han afectado a todos no podria
tar á V.S. el horror q.e han infundido.

S.E. permanecera en la Capital un
tiempo q.e solo permitan sus ocupaciones militares.

Ruego á V.S. Sr. Secret.o se sirva po
ner en conocimiento de S.E. el Vice Presidente encargado
del poder Ejecutivo, el contenido de este oficio.

Soy de V.S.
Muy Obsequ.o
Obed.te Servidor

J. de Heredia

Decreto del General en Jefe encargando el grave [illegible]
de ser primeramente atacado; pero se cree que [illegible]
no sea el Teatro de la primera invasion ni por [illegible]
la Vecindad, como por que en el podrá hallar [illegible]
España auxilios poderosos en la Aristocracia y
el Clero. La España ofrecerá todo lo que pueda
ser capaz de seducir a las Naciones de Europa
obligando un manifiesto en el cual anunciará que
Marina Extranjera, bajo cierta termino á pa
capar del Comercio de aquellos paises, declara
que si volviesen á unirse enteramente amplia
Brabos de la Soberania sobre ellos. Veró

Es copia

José M.ª Ocaña
Secretario

Entrado al Libro 1.º Real de Lima

Secret.º de guerra y marina

Empleado

Sobre [illegible]

Sor. Secret.º de Estado del Dn. Despachos universales y
[illegible] de Colombia

Mui señor

Con el fin de asegurar la [illegible]
y con el de observar puntualmente lo que [illegible]
los cartulas del Callao, S.E. en [illegible]
de 6 del corriente para [illegible]
se hallase reunido la Division que [illegible]
en esta Ciudad entre [illegible]
por el camino del Callao, S.E. [illegible]
que llenase los objetos [illegible]
ellas; pues alumbrado en [illegible]
Capital le rogo con las mas [illegible]
la brevedad que no le [illegible]
no podia darle la tranquilidad y [illegible]
existaba en sus deseos, y [illegible]
pueblo reunido no sabe [illegible]
la vista de S.E. Muchas personas [illegible]
verlo, sino que lo tocaban, lo abrazaban, y el [illegible]
impedia de una a otra parte. Cuando [illegible]
en medio del tumulto se que estaba [illegible]
mismo estaba muy en riesgo [illegible]
inmediatas a la habitacion que [illegible]
toda la noche llenas de [illegible]

Manuel de Goya
y Herrera

1824 —113—

Suplica ab

Lima Dic.e 6 de 1824

Al Sor. Secret.o de Estado en los Departam.tos de Gue.a
y Marina de la Republica de Colombia

Sor. Secret.o

El 2. del corriente se sirvio
comunicarme S.E. en oficio ... de
exmo consejo de gobierno ... que
a buscado de lo que se ... hasta
hasta este dia.

Como hoy a ... del presente ...
contra marcho sobre los ... de
amiga acia el Sur pasando ... y
en Camy frente de ... de ...
Sucre.

Al emprehender los ... esta espe-
cha se dirigio en ... de ... que
que se ha pasado ...

Oficial que el ejercito enemigo tendria cal-
ce mal hablando y poco mas o menos cuan-
sabio del Cerco, pero que habia tenido mu-
cha perdida en los movimientos y que habia
hecho: que Don Bruley calculaba que tend-
nueve mil hombres cuando el Desalo. P-
segun decian los gefes enemigos, el objeto d-
su contramarcha desde cerca de Estram-
ga era el de batir al Real hacia donde ya
no que le batieron.

Ciertamente se ha sabido por mu-
y diferentes vias, que habiendo llegado el
enemigo al rio Pompax el Real Caldero
le pasó con ocho compañias de Fusile-
ros con el objeto de hacer un reconocimien-
to con el objeto de hacer un reconocimien-
sobre el ejercito Libertador y que algunos
espias de este habian atacado y desarmado
felizmente la columna de Valdez; que a
en la derecha habia cortado el puente de
por poco no ser perseguido.

De pasada del enemigo que se
prisionero segun refiere que el mismo
halla en el ejercito el dia de la accion
que he hablado y que solo le consta
compañia derecha de la Caballeria del
columna del Gl. Valdez, y que la segun
no corrio igual suerte por que no ha
llegado al punto que ocupaba la Caba-
ria cuando fue atacada y derrotada.

en la mitad de la noche [illegible]
Valdez el paseo, y en seguida [illegible]
cho a unirse al grueso del [illegible]
el puente de Pompax. Que [illegible]
que se reunio Valdez se puso en [illegible]
reconocimiento tomando la misma [illegible]
que habian traido cuando [illegible]
y que por esto y por lo que el [illegible]
generalmente sabia se [illegible]
do. Que habian dado y [illegible]
pabe de las pocas que traian y que la Caba-
lleria estaba absolutamente inutilizada por las
marchas, y la falta de alimentos.

Estos mismos prisioneros [illegible]
de esta Capital diciendo [illegible]
migos bajan a la costa y [illegible]
tomar el Callao por [illegible]
raciones. V.E. el Libertador [illegible]
cario me manda hacer al Gob.no de Valencia
las siguientes Reflexiones que [illegible]
V.E.

Si el ejercito Español baja a la costa [illegible]
indispensable forma dos ejercitos [illegible]
simultaneam.te obrasen contra el Este el
Sur y Norte. El ejercito de los [illegible]
que actualmte manda el Gral [illegible]
podria ni deberia bajar a la costa. De paso
es muy importante conservar la [illegible]

única parte del país en que se encuentra
reunirse para hacer la guerra y por que
indispensable atender al Gral. Clau
que aun no se ha declarado por la Ba
si atropellando estas consideraciones
bajase ala costa el ejercito del Sur la
de marcha la retaguardia siendo necesa
tanto mas grave y Ruino mas transi
septentrional, cuanto que es imposible
plazas las perdidas que tuviese en el ejer
de Colombia, en ley caballos y bagajes
de cuyos artículos carece absolutamente
el País; y seria muy difícil y muy
el reemplazo de los soldados Veteranos
se perdiesen, por que es imposible
honor que estos habitantes tienen al
cino. Entre los que se reclutasen y los
permaneciesen en las filas, puede calcul
la proporcion de diez á uno cuando m
ya en la costa el ejercito del Sur, los en
migos podrian volverse al Rio sin que
fuese posible impedirselo, pues ellos m
chan veinte leguas al dia, cuando nue
tropas no pueden andar seis, y ya ha
mos el ejemplo de que marchaban de
dias y dos noches sin parar un momen
cuando nuestras obligadas necesidades de
cuentren alto para no ser ahogados, pue
pasacion del arco en la Sierra (segun
aqui sonochia) y por la fuerza de el cal

y del mal paso en la cuesta. Yo por Nariño
Siguiendo a los enemigos con resolucion
alcanzarlos, a los dos tercios de
ejercito, y si lo hiciesemos sobre
cuyas la fuerza, a los quince dias
obtendriamos aquel unico resultado.

Por estas consideraciones, que
piensa el E. formar dos ejercitos en vez
que los enemigos bajen a los Valles del
Norte lo abandonen sin pensarlo.

Para llenar este plan que hacen
disponible nuestras particulares circunstan
cias, el E. el Libertador insta de nuevo al
Gobierno de Colombia, y cada dia con mayor
encarecimiento para que le suministre con
con la brevedad mas posible, todos los
q tiene a su alcance. Con estos recursos
que en el año de 26. quedaria
terminada la guerra del Peru, y con ella
pueden cesar tantas erogaciones de mucha consi
trascendencia a la America.

Soy de V.
muy obsequioso
obd.te

-ran á nuestra interna alianza la Republica de Colomb
nuevos sacrificios para auxiliar á esta en la guerra
hasta el 9. del corriente contaba con el poder Espa
cita parte de America. S. E. cree muy suficientes
cuatro mil hombres de la Expedicion de Caracas p
asegurar la Independencia y libertad del Peru. Co
-bia queda con cobra de las prevenciones que tenia en
sur como el Peru obligado a dar auxilios que han
á ella en la guerra contra de su Colonizador.

Dios de V. Sandiaragu

Comandancia

muy atento
obd.te serv.or

J. de Ste

1824 Diciembre 15.

República del Perú. — 116 —

Ministerio de guerra y Marina.

Cuartel General en Pativilca Diciembre 10. de 1824.

Al Sor. Gral. de Brigada Pedro Brieva Alcalde Condecorado con la Cruz de Ayacucho.

Sor. Gral.

Ello es remanente satisfactorio para mi corazon, que en virtud de S.E. el Libertador encargado del poder absoluto de que en esta hora que son las cinco de la tarde se acaban de recibir diferentes partes, entre ellos uno del Sor. Gral. Lamar Coronel, que confirman la completa derrota del ejercito Español el dia 9. del presente en Ayacucho.

El Sor. Virey La Serna y los generales Canterac y Valdez han sido prisioneros, el primero gravemente herido. Valdez ha sucedido al segundo en el mando aprisado por el Sor. Gral. en Gefe Sucre, dando en consecuencia ordenes al Gobernador de la plaza del Callao para que prepare las fortificaciones y disposiciones de S.E. el Libertador y demas Gefes Superiores de todas partes para que se remedien al Gral. en Gefe.

El Teniente Coronel Medina Ayudante de S.E. que expedicionaba por partes del Sor. Sucre, las Capitulaciones y las ordenes del Gral. Canterac fue cogido y muerto en su tránsito por algunos facciosos; pero en el momento que los Pueblos tuvieron la noticia dieron la honra de trasmitirlos a S.E.

Con motivo de estas lisongeras y extraordinarias noticias S.E. el Libertador me manda decir a V.S. que ellos sobre-

generosos sabrán sostenerlos que existen en nuestra
de Cádiz, i acompañados de nuestro valor i el de
sus conciudadanos Patriotas, sabrán conservarlos. No
desengañe: inútil, infame empeño á hacerse, i ellos
vean el resultado cierto de la unión de los dignos
fer españoles que ya llegan, i no manifiesta
podrán alegar ignorancia siendo convidados para
el objeto de unirse á favor de nuestro rey i
nor. — Cuartel general en la Provincia de la
i Marzo 15 de 1825. — José Primitivo —

Adición postiva

Ea señores ciudadanos
La Bolivia se acabó
Olvidan ya la hazaña
vuelven los ojos á Dios
El yugo que han sacudido
Es ya muy duro,
los que los cautivó el fanatismo
y de libertad.

Documentos importantes para la historia de Colombia

Año de 1825.

1825 Enero 5

—119—

REPUBLICA PERUANA

GUERRA Y MARINA · MINISTERIO DE

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
á *de* *de* 1825.—6.º

AL